

# ESTADOS FINANCIEROS ARMONIZADOS

Segundo Trimestre  
Ejercicio 2012

- Poder Judicial del Estado de Baja California.



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS PODER JUDICIAL**

**NOTAS DE DESGLOSE**

**1 ) AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

Las Notas de Desglose al Estado de Situación Financiera se remiten anexas al presente, siendo el reporte de Balanza de Comprobación con saldos contables al 6º nivel con corte al 30 de Junio de 2012.

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS PODER JUDICIAL

## NOTAS DE DESGLOSE

## 2 ) AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO

## PATRIMONIO CONTRIBUIDO

	<u>Tipo</u>	<u>Naturaleza</u>	<u>Monto</u>
3.1.2	Donación	Baja de Activo	(2,205)
3.1.2	Donación	Incremento Activo	1,289,494
			<u>1,287,289</u>

## PATRIMONIO GENERADO

		<u>Procedencia</u>	<u>Monto</u>
3.2.2		Activos adquiridos por el Poder Judicial, los cuales se dan de Baja por Donación o Destrucción.	\$ 157,568
3.2.2		Movimientos al Resultado de Ejercicio por Ajustes y Reclasificaciones.	3,225,615

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS PODER JUDICIAL

## NOTAS DE DESGLOSE

## 3 ) AL ESTADO DE ACTIVIDADES

4.1	<b>Ingresos de Gestión</b>		
4.1.7	Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	\$	851,640
4.2	<b>Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Subsidios y Otras</b>		
4.2.2	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		371,229,979
4.3	<b>Otros Ingresos y Beneficios</b>		
4.3.1	Ingresos Financieros		1,881,578
4.3.9	Otros Ingresos y Beneficios Varios		58,071
	Licitaciones		
		<b>TOTAL</b>	<b>\$ 374,021,268</b>

**GASTOS Y OTRAS PERDIDAS**

5.1	<b>Gastos de Funcionamiento</b>		
5.1.1	Servicios Personales		340,678,355
5.1.2	Materiales y Suministros		10,025,317
5.1.3	Servicios Generales		19,429,082
5.2	<b>Transf., Asignac., Subsidios y Otras Ayudas</b>		
5.2.1	Transf., Internas y Asignaciones Sector Público		427,800
	Asignaciones Internas a Juzgados		
5.2.4	Ayudas Sociales		17,500
5.2.6	Transf. a Fideic, Mandatos y Anál a Gob.		177,391
		<b>TOTAL</b>	<b>\$ 370,755,445</b>

**INGRESO**

Esta nota se integra por las Ministraciones recibidas del Poder Ejecutivo Estatal, así como el Ingreso por concepto de venta de Suscripciones y Publicaciones del Boletín Judicial, y los intereses generados de las cuentas de Inversiones.

**GASTO**

Son las erogaciones que se destinaron para el funcionamiento del Poder Judicial del Estado para el Segundo Trimestre del 2012.

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS PODER JUDICIAL

## NOTAS DE DESGLOSE

## 4 ) AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

## EFECTIVO Y EQUIVALENTES

1)		2012	2011
1.1.1.1	Efectivo	107,500	107,500
1.1.1.2	Bancos / Tesorería	30,664,280	1,064,772
1.1.1.4	Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	63,038,168	89,715,128
1.1.1.9	Otros Efectivos y Equivalentes	10,638	0
		<u>93,820,586</u>	<u>90,887,400</u>

2)		Importe
1.2.4.1	Bienes Muebles	
	Bajas Activo	(382,826)
	Donaciones de Activo	1,833,534

3)		2012	2011	Saldo Comparativo
	Ahorro / Desahorro antes de Rubros Extraord.	3,265,823	(2,898,616)	
1.1.2.3	Cuentas por Cobrar	15,120,838	5,485,675	9,635,163
2.1.1.1.	Cuentas por Pagar	68,590,538	41,828,911	26,761,627

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS PODER JUDICIAL

## NOTAS DE MEMORIA

## CUENTAS DE ORDEN CONTABLES:

## FIDEICOMISO EN INVERSIÓN

<b>7.1.1 Valores en Custodia</b>	21,678,451	\$	21,678,451
----------------------------------	------------	----	------------

Corresponde al Registro para la Creación del Fondo Judicial de Retiro para Magistrados.

## 7.6.1 Bienes Bajo Contrato en Conseción

## EDIFICIO, CONSTRUCCIÓN Y REMODELACIÓN

Edificio SEMEFO Mexicali	2,658,824		
Edificio SEMEFO Tijuana	7,928,171	\$	10,586,995

Se realizó una mejora de forma completa en el edificio del Servicio Médico Forense, ubicado en Av. Cristóbal Garcilazo y Calle "E" en la ciudad de Mexicali, B.C., que consistió en adecuar paredes, pisos, techo, ductos de refrigeración, fachada, anfiteatro y nuevas oficinas, siendo el monto erogado y aprobado por el H. Pleno de \$1'824,708.53 pesos que incluye un Contrato de Obra Núm. CO-CONS-JUD-SM-02/10 por \$1'396,409.91 pesos y 2 Convenios Modificatorios por un total de \$428,298.62 pesos, erogados en la Partida Presupuestal 55101 Construcción y Mantenimiento de Edificios Públicos, mas costos adicionales en la Remodelación del Edificio, por el Ejercicio 2011.

Se realizó construcción por ampliación en primera y segunda planta, así como remodelación de forma completa en el edificio ubicado en Blvd. Fundadores, Núm. 2479, Colonia Juárez en la ciudad de Tijuana, B. C., que consistió en adecuar las oficinas, anfiteatro, pisos, paredes, división de oficinas, ductos, plomería, electricidad, fachada, siendo el monto erogado por \$7'972,961.96 pesos, según Contrato de Obra Núm. CO-CONS-JUD-SM-01/10 por \$6'042,792.22 pesos y 2 Convenios Modificatorios por un total de \$1'930,169.74 pesos, erogados en la Partida Presupuestal 55101 Construcción y Mantenimiento de Edificios Públicos, menos el depósito por parte de la Constructora por pagos indebidos.

Estos importes se capitalizarán cuando se haya llevado a cabo los trámites de legalizar las propiedades a nombre del Poder Judicial.

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS PODER JUDICIAL

## NOTAS DE MEMORIA

**APORTACIONES GOBIERNO DEL ESTADO**

Mobiliario e Implemento para Oficina	160,332		
Equipo de Oficina	139,974	300,306	
Donación de Mobiliario y Equipo, el cual se solicitará la baja ya que cuentan con más de veinte años de antigüedad.			
Edificios Tijuana-Juzgados Civiles		4,219,857	
Registro de Donación por parte de Gobierno del Estado, en la cual no se tiene Contrato de Donación o Comodato.			
Terrenos Tijuana-Juzgados Penales		762,840	
Registro de Donación por parte de Gobierno del Estado, el cual no aparece a nombre de Poder Judicial en el Registro Público de la Propiedad.			
			\$ 5,283,003

**FIDEICOMISO - FOSEG**

Edificio Tijuana- Juzgados Civiles	16,087,824		
Edificio Tijuana- Juzgados Penales	68,093,985	\$ 84,181,809	

Corresponde a Donaciones por parte del Fondo de Seguridad Pública, las cuales no cuenta con Contrato de Donación o Comodato por parte de Gobierno del Estado, ya que es el intermediario entre Poder Judicial y FOSEG.

<b>TOTAL</b>		<b>\$ 100,051,807</b>	
--------------	--	-----------------------	--

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS PODER JUDICIAL

## NOTAS DE MEMORIA

**CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTALES:**

Presupuesto de Egresos por Ejercer	\$ 513,940,932
Presupuesto de Egresos Devengado	(177,392)
Presupuesto de Egresos Ejercido	24,709
Presupuesto de Egresos Pagado	<u>270,965,268</u>
	\$ 784,753,517

Saldos resultantes al Cierre del Segundo Trimestre del 2012, de las cuentas de Orden utilizadas en cumplimiento a lo estipulado en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS PODER JUDICIAL****NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA****INTRODUCCIÓN**

La elaboración y presentación de los Estados Financieros, así como las Notas respectivas que se anexan tienen como objetivo fundamental es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros que influyeron en los datos y cifras generadas por el Poder Judicial de acuerdo a sus facultades que le confiere las Leyes que le aplica, tales como la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Baja California, así como los procedimientos administrativos autorizados.

**PANORAMA ECONÓMICA**

El presupuesto de egresos del Poder Judicial es aprobado por el Congreso del Estado con fundamento en el Art. 27 y 57 de la Constitución Política local, incluye las partidas necesarias para cubrir los gastos públicos del Ente. Dicho presupuesto de egresos es ejercido y administrado por el Consejo de la Judicatura del Estado.

**AUTORIZACIÓN E HISTORIA**

Según publicación de fecha 14 de Noviembre de 1915 el Gobernador y Comandante Militar del Distrito Norte de la Baja California Esteban Cantú, decreta el establecimiento de un Tribunal Superior para que la administración de justicia fuera expedita, pronta y cumplida conforme a las Leyes vigentes.

La estructura actual del Tribunal Superior de Justicia se encuentra integrada por diez y siete Magistrados numerarios. Los Magistrados en Pleno designarán a uno de sus miembros como Presidente del Tribunal Superior de Justicia quien también será del Consejo de la Judicatura conformado por siete Consejeros, actualmente quien funge como Presidenta es la Licenciada Magistrada Maria Esther Renteria Ibarra.

**ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL**

La principal actividad del Tribunal Superior de Justicia es la administración e impartición de Justicia.

El ejercicio fiscal comprende del 01 de Enero al 31 de Diciembre del ejercicio correspondiente.

El Tribunal Superior de Justicia se rige principalmente por las siguientes Leyes : Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado de Baja California, Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, Ley del Servicio Civil y sus reglamentos respectivos.

El Tribunal Superior está obligado a la retención del Impuesto sobre la Renta (Arrendamientos y Honorarios) y el Impuesto sobre producto de trabajo, los cuales son enterados a la Recaudación de Rentas del Estado en las fechas establecidas en la Ley.

La Estructura Organizacional del Tribunal Superior de Justicia se encuentra representado en el Organigrama que se anexa.

El Tribunal Superior de Justicia está integrado al Fideicomiso-Plan de Beneficios establecido por el Gobierno del Estado el cual ellos administran. Asimismo, al término del Ejercicio 2011 fue creado el Fideicomiso para la creación del Fondo Judicial para retiro de Magistrados, el cual es administrado por la Contaduría General.

**BASES DE PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Los Estados Financieros y sus Notas fueron elaborados de acuerdo a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y las disposiciones legales establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, con el fin de lograr la adecuada armonización de la Contabilidad Gubernamental.

La presente información Financiera presentada fue elaborada en un Sistema de Contabilidad tradicional, el cual fue adecuado con el nuevo Plan de Cuentas, para dar cumplimiento a lo establecido por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en tanto se adecua el nuevo Sistema Integral de Contabilidad que se encuentra en proceso de implementación.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS PODER JUDICIAL****NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA****POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS**

Para la actualización de los Activos, Pasivos y Hacienda Pública y/o Patrimonio, así como el método de valuación de inventarios, éste será llevado a cabo en el nuevo Sistema Integral de Contabilidad, así como en el tiempo establecido en la Ley y en las Reglas específicas del Registro y Valoración del Patrimonio. En el presente ejercicio fue creada las Reservas para el pago de Aguinaldos y Primas Vacacionales, con el objetivo de contar con montos suficientes para la disponibilidad de los mismos. Para el Poder Judicial el monto reservado fue de \$ 38'315,287 pesos al Segundo Trimestre 2012.

**REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO**

La aplicación de la depreciación de los Activos se llevara a cabo a partir del próximo ejercicio contable.

**FIDEICOMISO, MANDATOS Y ANÁLOGOS**

El Fideicomiso-Plan de Beneficios para empleados del Poder Judicial, es administrado por el Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado. El Fideicomiso para la creación del Fondo Judicial para retiro de Magistrados, el cual es administrado por la Contaduría General.

**REPORTE DE LA RECAUDACION**

El Poder Judicial recibe mensualmente Ministraciones por parte de la Secretaria de Finanzas del Poder Ejecutivo, las cuales son enviadas de acuerdo a la calendarización anual correspondiente.

Los Ingresos que percibe el Poder Judicial son por intereses generados, Ingresos por suscripciones y Publicaciones del Boletín Judicial y venta de bases para Licitaciones publicadas.

**INFORMACION SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALITICO DE LA DEUDA  
CALIFICACIONES OTORGADAS**

En el Poder Judicial no aplica para este concepto.

**PROCESOS DE MEJORA**

Las políticas de Control Interno fueron autorizadas por el Pleno del Consejo de la Judicatura y actualmente se encuentran en proceso de revisión de las mismas, las cuales se presentaran para su autorización.

**INFORMACION DE SEGMENTOS**

En el Poder Judicial no aplica para este concepto.

**EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE.**

Al cierre del segundo trimestre de 2012 no se cuenta con eventos posteriores relevantes.

**PARTES RELACIONADAS**

En el Poder Judicial no existen partes relacionadas que ejerzan alguna influencia sobre la toma de decisiones operativas y financieras.

**RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACION RAZONABLE DE LOS ESTADOS FINANCIERA.**

Los funcionarios que rubrican los presentes Estados financieros declaran "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS PODER JUDICIAL**  
**NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

**Organigrama Anexo del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California**

